

Programa de Asistencia Pública Ayuda a la Recuperación Comunitaria

DENVER – El Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) de FEMA brinda reembolso de fondos a los gobiernos estatales y locales y ciertos tipos de organizaciones privadas sin fines de lucro para restaurar la infraestructura pública y realizar actividades de respuesta que respalden la salud y la seguridad públicas.

Bajo el programa, hay dos categorías generales, trabajos de emergencia y obra permanente. Los proyectos de trabajos de emergencia pueden incluir el recogido de escombros y medidas de protección de emergencia, que ayudan con operaciones de emergencia como refugio y amenazas a la salud y seguridad públicas. Los proyectos de obra permanente pueden incluir la reparación o el reemplazo de instalaciones dañadas por el desastre, como carreteras, puentes, servicios públicos, incluyendo plantas de tratamiento de agua y eléctricas, edificios gubernamentales y parques.

Después de una declaración de desastre, el proceso de PA comienza cuando el estado realiza sesiones informativas para los solicitantes para explicar el programa y proporcionar información de alto nivel a todos los posibles solicitantes. Después de que se llevan a cabo las sesiones informativas de los solicitantes, las entidades gubernamentales o las organizaciones privadas sin fines de lucro envían sus solicitudes de asistencia pública (RPA, por sus siglas en inglés) a FEMA para solicitar fondos de PA. FEMA y el Estado luego revisan las solicitudes presentadas y determinan la elegibilidad.

Una vez que los solicitantes han sido aprobados, FEMA asigna un Gerente de Presentación del Programa (PDMG, por sus siglas en inglés) a cada solicitante para que trabaje en la identificación de proyectos potenciales, ayude a recopilar información y responda las preguntas del solicitante durante todo el proceso de desarrollo de la subvención de PA. El desarrollo del proyecto es un esfuerzo de colaboración entre FEMA, el estado y el solicitante, con todas las partes involucradas desde la inspección inicial del sitio dañado hasta el otorgamiento de



FEMA

Page 1 of 2

fondos. El programa también alienta los esfuerzos para evitar que las instalaciones se dañen nuevamente en eventos futuros al brindar asistencia para las medidas de mitigación de riesgos cuando se realizan reparaciones o se reemplazan.

El programa de PA de FEMA es un programa de reembolso de costos compartidos. El solicitante hace el trabajo, proporciona la documentación a FEMA y al estado, y luego FEMA reembolsa la aportación federal de costos. La aportación federal de costos de la asistencia no es inferior al 75 por ciento del costo elegible. El costo restante se comparte entre el estado y el solicitante. Colorado proporciona el 12.5% del 25% para los solicitantes no estatales como parte de la declaración de desastre del condado Boulder. Los otorgamientos de subvenciones no duplicarán la asistencia de otros programas federales o los fondos del seguro y deben cumplir con todas las leyes ambientales, de conservación histórica y de manejo de valles de inundación.

Para más información acerca del programa, visite <https://www.fema.gov/es/assistance/public/program-overview>.

